



LII CICLO DE CAPACITACIÓN DOCENTE

MODALIDAD VIRTUAL
BIOLOGÍA
MEDICINA VETERINARIA
PSICOLOGÍA
MEDICINA HUMANA

Grupo II TEMAS PEDAGÓGICOS	
MARTES 01 15:00 – 16:00h	Conferencia: Estructura y secuencia de una lección interactiva Expositor: Dr. Joaquín Lombira Enlace: Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/85017002734?pwd=bkoySy9NcERSWEJVdklpSGNsBVFsUT09 ID de reunión: 850 1700 2734 Código de acceso: 7biqX9KtB\$
16:00 – 19:00h	Taller: Elaboración de la sesión de aprendizaje (plan de clase)
JUEVES 03 15:00 – 16:00h	Conferencia: Habilidades blandas para la eficiencia docente Expositor: Mg. Jorge Cruz Enlace: Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/86388836318?pwd=QWkvV0FHZks5dUkzaTFvT2R5Tkhsdz09 ID de reunión: 863 8883 6318 Código de acceso: 181256
16:00 – 19:00h	Taller: Dinámicas de habilidades blandas
MARTES 08 15:00 – 16:00h	Conferencia: La evaluación: rúbrica y portafolio Expositora: Dra. Milagros Carrasco Enlace: Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/83540098041?pwd=UWp2WE5WbTITSHBiVzBMV1AwR2Rydz09 ID de reunión: 835 4009 8041 Código de acceso: P2GA\$1T3A1
16:00 – 19:00h	Taller: Diseño de instrumentos de evaluación: rúbrica y portafolio



DIRECTIVA DE CAPACITACIÓN DOCENTE SOBRE LA ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220
Estatuto de la URP
Reglamento General de la URP
Reglamento de Capacitación Docente

Objetivo

Establecer instrucciones precisas que regulen la participación, asistencia y certificación de los docentes en las capacitaciones.

Alcance

- Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación
- Directores de los Departamentos Académicos
- Docentes

Disposiciones Generales

Asistencia:

El control de asistencia lo realizará el personal de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación. Al ingresar al evento, los docentes recibirán los materiales de enseñanza y la ficha de control que deberá ser llenada con letra legible. Dicha ficha será presentada al ingreso de la siguiente sesión para el control respectivo (aplica para presencial) y para la sesión virtual el control de asistencia es continuo desde el inicio hasta finalizar la ponencia.

Fichas: No se recepcionarán fichas de asistencia fuera del periodo de tolerancia establecido, ni después de culminado el programa (aplica para presencial).

Nota: La ficha de control de asistencia deberá tener la indicación de que los firmantes autorizan el uso de sus datos personales para los fines de control y estadísticos (según Ley de Protección de Datos Personales N°29377)

Justificación: No se aceptarán justificaciones para validar la asistencia al ciclo de capacitación.

Tolerancia: Habrá una tolerancia de 20 minutos para el ingreso a cada conferencia o taller, salvo instrucciones del ponente de no permitir el ingreso una vez iniciada su conferencia. (aplica para presencial).

Certificación: Se otorgará certificación a los docentes que hayan cumplido con el 100% de asistencia al programa de capacitación.

Auditorio: No se permitirá el ingreso a los ambientes (aulas, laboratorios, auditorios) una vez alcanzado el aforo correspondiente (aplica para presencial).

Cambio de horarios o grupos: No se aceptarán cambios en los horarios o grupos asignados en cada una de las carreras o Departamentos que se encuentran en la programación.